



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CIICMABSSC/20 22/5	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	12 de mayo de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 9:12 hasta las 9:29 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Luis Salinas Andreu
<b>Secretario</b>	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñan	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	NO
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo ( <i>Sustituido por Luis Salinas Andreu</i> )	SÍ
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	Luis Salinas Andreu	SÍ
[REDACTED]	María Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	Mariola Alegría López	SÍ
[REDACTED]	María Dolores Tomas Heredia	SÍ

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





██████████	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
██████████	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ

**Excusas de asistencia presentadas:**

1. Francisca Terol Cano:  
«Asiste como invitada»
2. Diego Rosique Pérez:  
«Asiste como invitado»

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**1º Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **21 de abril de 2022**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

**2º Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre retirada del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo. Expediente 7979/2022.**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

El Sr. Salinas Andreu dio cuenta de una propuesta según la cual España es el tercer país de Europa con mayor estrés hídrico, con un 70% de su territorio en riesgo de desertificación y 27 millones de españoles en peligro de sufrir escasez de agua en 2050.

Dentro de este panorama el sureste español es el área más afectada por el avance de la desertificación, a lo que se suma el bajo nivel de pluviometría que registramos año tras año. La Región de Murcia tiene que seguir constituyendo la barrera al avance de la desertificación en el continente europeo. Es por ello que, desde hace más de cuarenta años, el trasvase Tajo-Segura se ha reafirmado como la infraestructura más solidaria de nuestro país, llevando agua de donde sobra a donde la necesitamos. Sin embargo, el Gobierno de España tiene una hoja de ruta clara y definida: quieren cerrar el trasvase, por lo que los recursos que

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



disponemos son cada vez menores.

Prueba de ello es la subida de caudales ecológicos del Plan del Tajo aprobada por el Consejo del Agua de dicha cuenca lo que va a provocar una merma del Trasvase de al menos 105 hectómetros, la tercera parte del volumen medio transferido hasta ahora al Levante. Los regadíos sufrirían el mayor recorte (78 hectómetros), yendo el resto al recorte del abastecimiento urbano.

Este hecho representa un paso más en el camino emprendido por el actual Gobierno de la nación en su búsqueda por cerrar el Trasvase Tajo Segura, así como otra muestra de la ausencia de una auténtica política de Estado en materia de agua en nuestro país.

Y todo ello lo hacen basándose estrictamente en intereses políticos huyendo del interés general de los españoles, utilizando la coartada de los criterios medioambientales cuando no existe ningún otro trasvase en España que haya sufrido tal atropello, quizás porque para el Gobierno de coalición social-comunista el cambio climático solo afecta al Trasvase Tajo-Segura.

Nos dicen que esto se hace de acuerdo a la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea pero no existe en todo su articulado mención o exigencia alguna a la obligatoriedad de establecer caudales ecológicos, es más, el propio Gobierno aprobó por primera vez trasvases internos en Castilla-La Mancha 24 horas antes de aprobar el recorte del Tajo-Segura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta el siguiente:

### ACUERDOS

**Primero.** El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de España a que retire el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo y se revise a través de un organismo técnico-científico estatal independiente, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas tanto por las Asociaciones Profesionales Agrarias, por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura y por el Gobierno de la Región de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria y 3 abstenciones del grupo municipal Socialista.**

**3º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre adquisición e instalación de aparcabicicletas en puntos señalados de nuestro municipio. Expediente 7982/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual uno de los principales pilares de la movilidad sostenible son los desplazamientos en bicicleta, que aúnan la promoción de los hábitos de vida saludables a la par que garantizan una movilidad ecológica y económica. Ahora bien, para facilitar el uso de la

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



bicicleta y asentar así “un patrón de movilidad saludable y sostenible (...) es fundamental fomentar y desarrollar una infraestructura diseñada para el uso de la bicicleta en ámbito urbano”. Este último fragmento entrecomillado pertenece al Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla el pasado octubre de 2021, donde se admite que “en la actualidad, el municipio de Alcantarilla no posee una infraestructura que facilite los desplazamientos ciclistas de una forma continua y segura”.

Asimismo, en noviembre de 2020, el pleno del Ayuntamiento ya había dado su aprobación por unanimidad a la adhesión de Alcantarilla a la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCXB en adelante), en cuya propuesta de acuerdo se enumeraban como fines, entre otros:

- Impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro.
- Incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta y mejorar y promocionar las ya existentes.
- Desarrollar estrategias para hacer que el uso de la bicicleta sea atractivo y seguro como el diseño de espacios urbanos para que la mayoría de viajes se puedan hacer en bicicleta.
- Mejorar e incrementar la red de itinerarios, tanto en el ámbito urbano como interurbano, y procurar que el planeamiento urbanístico de las ciudades, incorpore una red ciclista que se incluya en las previsiones presupuestarias.

Estos dos documentos, PMUS (2021) y Adhesión a la RCXB (2020), proporcionan un marco bastante adecuado para conocer la situación del uso de la bicicleta en nuestro municipio (un 4,3% sobre el total según el PMUS) e implementar mejoras para fomentar su empleo, buscando acceder a nuevos usuarios, a la vez que se facilita que quienes ya la usan puedan hacerlo en mejores condiciones.

Siendo concededores de las actuaciones en el marco del Proyecto LIFE CITYAdaP3 por parte de este Ayuntamiento, y que se valorarán una vez se concluyan, el objeto de esta propuesta no es otro que cumplir con los propios objetivos de los ya mencionados PMUS y RCXB, e incluso con una de las propuestas contenidas en LIFE CITYAdaP3 sobre aparcamiento de bicicletas en el nuevo tramo proyectado de carril bici.

Por tanto, los aparcamientos para bicicletas constituyen un elemento básico e imprescindible en la infraestructura ciclable, debiendo estar íntimamente relacionadas las políticas de fomento de la bicicleta con la correcta oferta de aparcamientos para las mismas. La instalación de aparcamientos para bicicletas ayuda a otorgar una mayor visibilidad a la bicicleta en el medio urbano, percibiendo los usuarios que el mobiliario urbano se adapta a sus necesidades.

De esta forma se propone la instalación de aparcabicicletas en puntos señalados

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
Número: 2022-0005 fecha: 11/07/2022



de nuestro municipio, ofreciendo espacios públicos a las bicicletas para que su uso no suponga tampoco perjuicio para peatones u otros vehículos. Por los motivos expuestos se considera que, en principio, la creación de espacios para aparcabicicletas no debe ser a costa del espacio peatonal. Y es que esta imagen no es extraña en nuestro municipio.

Instalando aparcabicicletas, como los de las fotografías bajo este párrafo, se favorecería a los usuarios con un espacio donde depositar sus vehículos en las condiciones más óptimas y, al dotarlo de un espacio urbano alrededor expresamente pensado para esa función, se evitaría que crease dificultades al resto de vecinos que desarrollan su vida cotidiana.

Se propondría la instalación de estas estructuras tanto en las cercanías de centros educativos, centros de salud y otros puntos singulares como podrían ser parques y jardines (de forma que llegarían a todos los barrios), plazas (Adolfo Suárez es considerado en el PMUS como el centro neurálgico del municipio) u otros espacios que los técnicos competentes resuelvan oportunos.

Una propuesta asimismo relacionada, y más ambiciosa, sería la de la adquisición de aparcabicicletas cerrados o, incluso, siendo más ambiciosos aún: aparcamientos inteligentes para bicicletas. Estas dos estructuras permiten guarecer bajo cubierta las bicicletas y depósito con arreglo a que el usuario costee una llave que le permita la apertura y uso del mismo. Este sistema lleva un tiempo instalado en la ciudad de Murcia, por poner un ejemplo práctico.

En Alcantarilla podría instalarse inicialmente en la Plaza Adolfo Suárez, y posteriormente ir expandiéndose si su viabilidad así lo demostrase necesario.

Ambas propuestas, la primera como acuerdo de ejecución, la segunda como propuesta de estudio, van encaminadas a lo que se mencionaba al principio, a favorecer que un modelo de transporte saludable, ecológico y económico como es la bicicleta aumente su uso en nuestro municipio. Sería un primer paso, el siguiente sería planificar y desarrollar una red ciclable de carriles bici en nuestro municipio, que diera más valor si cabe a una infraestructura de aparcamiento de bicicletas como la que, pensamos, se merece Alcantarilla.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

### ACUERDOS

1. Instar a la concejalía de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Alcantarilla a elaborar una Instrucción relativa al establecimiento de los parámetros de ubicación y procedimiento a seguir para la instalación de aparcabicicletas en la vía pública.
2. Instar a la concejalía de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Alcantarilla

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



a instalar aparcabicicletas en los puntos neurálgicos del municipio (centros escolares, centros de salud), según determinen los técnicos competentes.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez.**

#### **4º Propuesta del Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria en defensa del trasvase Tajo-Segura. Expediente 8055/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

El Sr. Díaz García-Longoria dio cuenta de una propuesta según la cual estos últimos días hemos visto como desde Castilla-La Mancha ha sido aprobado el denominado "Informe del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo 2022-2027" por parte del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

Este informe viene a decir lo mismo que el anterior (Real Decreto 1/2016), que fue anulado en marzo de 2019 por el Tribunal Supremo, por su falta de planificación a la hora de fijar los cauces ecológicos. Es decir, se guardaba el "as" en la manga de poder fijarlos a *posteriori* según la conveniencia sin evidenciar en ese momento cual era el plan fijado.

Por desgracia, lo aprobado ahora, deja muy claro cuál es dicho plan. Subir el caudal ecológico de forma progresiva en Aranjuez hasta quitar un tercio de la media del agua transferida al Segura (unos 105 hectómetros menos).

El propio Emiliano García-Page, presidente de Castilla-La Mancha, ha admitido que esta propuesta es un apretón muy importante y determinante en defensa de los intereses hídricos de su región (de las demás regiones o el conjunto del país no ha querido decir nada).

Habría que recordarle al Sr García-Page y al resto del partido socialista que según la Constitución Española en su Artículo 149 el Estado tiene competencia exclusiva sobre la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma (apartado 22ª). El motivo es que dichos recursos ni pertenecen ni deben beneficiar a una sola comunidad autónoma, como se desprende de las palabras del Sr García-Page, si no a las necesidades del país en su conjunto.

Este Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, quedará pendiente de aprobación por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y del Gobierno de la Nación. Donde se comprobará si nuestro gobierno vela por los intereses de todos los españoles o sólo por el de unos pocos, que casualmente no incluyen al Levante español (una de las zonas más habitadas del país).

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
Número: 2022-0005 fecha: 11/07/2022



Además, estos días hemos recibido la visita de la Alcaldesa de Toledo, la Sra Tolón, en la capital murciana donde ha afirmado sin tapujos que lo que buscan es "el fin del trasvase Tajo-Segura". Debería saber la Sra Tolón, que sus declaraciones son un insulto, no solo al campo murciano, si no a decenas de miles de murcianos a los que este trasvase lleva décadas dando de beber y a todos los que esa agua necesaria da trabajo. Estas declaraciones evidencian que todo este Plan sirve a intereses políticos y no técnicos.

### PROPUESTA DE ACUERDO

1º) El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno Central a rechazar el Informe del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo 2022-2027.

2º) El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno Central a realizar un estudio técnico de la cuenca sin tintes políticos.

3º) El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla condena las declaraciones de la Alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, el 4 de mayo en referencia al trasvase Tajo-Segura.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria y 3 abstenciones del grupo municipal Socialista.**

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### 5º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueva horas y veintinueve minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de  
**Alcantarilla**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Texto tratado por Transparencia

**ACTA**

Número: 2022-0005 Fecha: 11/07/2022

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)